TRONCO COMÚN: Es la gama de asignaturas obligatorias tanto para el bachillerato en ciencias como técnico impartidas en primero y segundo año.

ASIGNATURAS OPTATIVAS: Son aquellas que complementan el currículo, el que deberá responder a necesidades individuales, grupales, locales, etc. Comprenden asignaturas propias de la especialidad y que son impartidas en tercer año con más carga horaria, ello significa que también se da en primero y segundo pero con menos carga horaria.

Cada establecimiento escoge de la propuesta planteada por el Ministerio de Educación, las que se trabajarán respondiendo a las necesidades de la comunidad educativa y por ende de la sociedad.